



**FIFEO**  
Fideicomiso de Fomento  
para el Estado de Oaxaca

2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

## RESULTADOS GENERALES

Con fecha 22 de mayo del 2015, se crea el **Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca**, mediante publicación en el extra del periódico oficial del Gobierno del Estado, cuyo objetivo es auxiliar al ejecutivo en programas prioritarios de inclusión financiera y acceso al financiamiento que propicien la conservación y/o generación de empleos y/o formas de autoempleo, así como, generar esquemas de acceso competitivo para la población en general, mediante la aplicación de recursos para el desarrollo y la operación de programas.

Para la operación del mismo, la secretaría de administración autorizó en estructura 14 plazas de mandos medios y superiores, así como 5 plazas para personal administrativo, la secretaría de finanzas, mediante oficio SF/SEC/0174/2016, comunicó al entonces director general, el presupuesto de egresos 2016, aprobado para el fideicomiso, por un monto de \$6, 138,884.00 (seis millones ciento treinta y ocho mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

Con fecha 28 de abril del 2020 empezó sus funciones como Director General del Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca, el Mtro. Igmar Francisco Medina Matus que desde esa fecha ha realizado diversas gestiones administrativas en pro de la reactivación económica del Estado, siendo estas como sigue:

### **Análisis y en su caso autorización para operar el programa de Palabra de la Mujer.**

"La Secretaria de Bienestar" en ejercicio de sus facultades, determinó la permanencia del Programa Bienestar de Micro financiamiento a la Economía Familiar con Perspectiva de Género, para el ejercicio fiscal 2016, mismo al que mediante Acuerdo de fecha 09 de enero de 2017, se modificó su denominación para quedar como "**PROGRAMA CRÉDITO A LA PALABRA DE LA MUJER, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017**" y cuyas **Reglas de Operación**, fueron publicadas 31 de enero del presente año; lo que hace necesario actualizar los términos y condiciones que regirán a través del presente convenio la ejecución de los recursos de "**EL PROGRAMA**", por lo que mediante Acuerdo número **FIFEO CT/EXT012017/01**, de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca, de fecha 08 de febrero de 2017, se autorizó e instruyó al Director General para que celebre el Convenio de Coordinación Administrativa con "**LA SEDESOH**" para la ejecución y operación de "**EL PROGRAMA**", conforme a sus "**REGLAS DE OPERACIÓN**", en beneficio de las mujeres con actividad productiva en el estado.

El objetivo es otorgar de manera directa y/o a través de intermediarios financieros, apoyo individual o colectivo a las mujeres con domicilio en territorio oaxaqueño que



**FIFEO**  
Fideicomiso de Fomento  
para el Estado de Oaxaca

## 2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

deseen iniciar o bien desarrollen actividades productivas de los sectores primario, secundario y terciario y cuyo perfil económico y/o fiscal les impida acceder a los financiamientos convencionales ofrecidos por diversos intermediarios financieros, con la finalidad de contribuir a la generación de riqueza y a la mejora de la calidad de vida de las beneficiadas y sus familias.

Este programa se ejecutará con la participación de las siguientes dependencias:

**SEBIEN**, aporta el recurso, normativo del programa.

**SECRETARIA DE LA MUJER OAXAQUEÑA**, promueve el programa entre la población objetivo complementando el apoyo con capacitación en empoderamiento de la mujer.

**SECRETARIA DE ECONOMIA**, promueve el programa entre la población objetivo complementando el apoyo con capacitación en empoderamiento de la mujer.

**FIFEO (BANOAXACA)**, operador del programa, formalización de solicitudes, otorgamiento y recuperación de créditos

El programa será aplicable a todas las beneficiarias domiciliadas en el Estado de Oaxaca, cuya actividad productiva se desarrolle exclusivamente dentro del Estado de Oaxaca.

La SEBIEN cuenta con recursos disponibles por **\$19, 615,000.00** productos de recuperaciones del Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca en programas del 2016.

El programa de “Microcréditos para el Desarrollo Económico del Estado” beneficiará a 2500 personas, el cual se ejecutará en el último trimestre de este año.

**Análisis y en su caso autorización para implementar programas emergentes con la Banca de Desarrollo bajo la modalidad de Fondos de Garantía y/o Contragarantía.**

Una de las estrategias de este fondo ha sido la participación en programas de garantías como contragarante de la banca de desarrollo para lograr tener programas de apoyo a favor de las MIPyMES que operan en el Estado.

En dichos programas de garantía el fondo aporta una cantidad y la banca de desarrollo apalanca los recursos logrando una mayor derrama de crédito.



2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

El apalancamiento, el monto de garantías y contragarantías, así como la derrama a generar y el producto de créditos son definidos mediante la firma de un reglamento operativo con la banca de desarrollo.

### **Reactivación económica de las MIPyMES siniestradas por la ocurrencia del sismo magnitud 8.2 del 7 de septiembre de 2017.**

Para apoyar la reactivación económica de las MIPyMES siniestradas por la ocurrencia de sismo magnitud 8.2 del 7 de septiembre de 2017, en los 283 municipios del estado de Oaxaca, abejones, Acatlán de Pérez Figueroa, Animas de Trujano, asunción Colotepec, asunción Cuyotepeji, Asunción Ixtaltepec, Asunción Nochixtlán, Asunción Ocotlán, asunción Tlacolulita, Ayoquezco de Aldama, Ayotzintepec, así como toda la región del istmo que fue la principal afectada, para este propósito se solicitó al Fondo Nacional del Emprendedor, una aportación de \$55,000,000.00 (Cincuenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.) para atender a un número estimado de 5500 empresas estratificadas como (micro y/o pequeñas y/o medianas empresas) con una aportación por empresa de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.).

Referente al acta de la cuarta sesión ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca, de fecha 22 de diciembre del 2017, en la cual autorizan la firma de convenio de concertación con FOCIR con el objeto de otorgar créditos a las personas físicas y morales que se encuentran bajo el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) o que se incorporen a dicho régimen y que hayan sido afectadas por los sismos acontecidos en el mes de septiembre de 2017.

Derivado de los sismos que sufrió el Estado de Oaxaca el pasado 7 y 19 de septiembre de 2017 y otros Estados del País, se afectó la infraestructura social y productiva del Estado, lo cual motivo la declaratoria de desastre natural por la ocurrencia de sismo con magnitud 8.2, el 7 de septiembre de 2017, en 283 municipios y la declaratoria de desastre natural por la ocurrencia de Sismo Magnitud 7.1 ocurrido el 19 de septiembre de 2017, en 74 municipios del Estado de Oaxaca, publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fechas 14, 18, 22 y 28 de septiembre y 02 de octubre de 2017, el Fideicomiso sostuvo varias reuniones de trabajo con el fideicomiso público denominado Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR), para promover el desarrollo Económico a través del otorgamiento de apoyos de carácter temporal a proyectos que fomenten la creación, consolidación, y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas y las iniciativas de los emprendedores y obteniendo de este convenio un monto por 40,000,000.00 para el otorgamiento de créditos entre 50,000.00 y 300,000.00 en capital de trabajo pagaderos hasta 5 años.

La Secretaria de Bienestar " en ejercicio de sus facultades, determinó la permanencia del "**Programa Crédito a la Palabra de la Mujer, para el Ejercicio Fiscal 2018**" y cuyas Reglas de Operación, fueron publicadas el 31 de Enero del presente año; lo que hace



**FIFEO**  
Fideicomiso de Fomento  
para el Estado de Oaxaca

2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

necesario actualizar los términos y condiciones que regirán a través del presente convenio la ejecución de los recursos de "el programa".

Se establece un convenio de cooperación entre el Instituto Nacional del Emprendedor "INADEM" y el Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca, para el apoyo y la ejecución del proyecto denominado: **"Esquema de Apoyo a MIPYMES siniestrada en Oaxaca por Ocurrencia de Sismo de Magnitud 7.2 en el mes de febrero de 2018"** descrito en la Solicitud de Apoyo con número de folio **FNE-180608-CES-00000010**, así como la asignación y ejercicio de los recursos económicos que ambas partes destinarán para su realización. El "INADEM" aportará recursos por concepto de apoyos temporales y concurrentes que prevén las "Reglas de Operación del Fondo Nacional del Emprendedor "FNE" por un monto de **\$3'500,000.00 (Tres millones quinientos mil de pesos 00/100 M.N.)**, para atender a un número estimado de 350 empresas estratificadas como (micro y/o pequeñas y/o medianas empresas) con una aportación por empresa de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.).

"La Secretaria de Bienestar" en ejercicio de sus facultades, determinó la permanencia del **"programa crédito a la palabra de la mujer, para el ejercicio fiscal 2019"** y cuyas reglas de operación, fueron publicadas el 31 de enero del año 2019; lo que hace necesario actualizar los términos y condiciones que regirán a través del presente convenio la ejecución de los recursos de "el programa".

El objetivo otorgar de manera directa y/o a través de intermediarios financieros, apoyo individual o colectivo a las mujeres con domicilio en territorio oaxaqueño que deseen iniciar o bien desarrollen actividades productivas de los sectores primario, secundario y terciario y cuyo perfil económico y/o fiscal les impida acceder a los financiamientos convencionales ofrecidos por diversos intermediarios financieros, con la finalidad de contribuir a la generación de riqueza y a la mejora de la calidad de vida de las beneficiadas y sus familias.

El programa será aplicable a todas las beneficiarias domiciliadas en el Estado de Oaxaca, cuya actividad productiva se desarrolle exclusivamente dentro del Estado.

La SEDESOPH cuenta con recursos disponibles por **\$5, 000,000.00** productos de recuperaciones del fideicomiso de fomento para el estado de Oaxaca

Este programa beneficiará a 1000 personas, el cual se ejecutará en el presente ejercicio.

La Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca en ejercicio de sus facultades, determinó la permanencia del "programa crédito a la palabra de la mujer, para el ejercicio fiscal 2020" y cuyas reglas de operación, fueron publicadas el 31 de enero del año 2020; lo que hace necesario actualizar los términos y condiciones que regirán a través del presente convenio la ejecución de los recursos de "el programa".



**FIFEO**  
Fideicomiso de Fomento  
para el Estado de Oaxaca

**2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19**

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

El objetivo es el otorgar de manera directa y/o a través de intermediarios financieros, apoyo individual o colectivo a las mujeres con domicilio en territorio oaxaqueño que deseen iniciar o bien desarrollen actividades productivas de los sectores primario, secundario y terciario y cuyo perfil económico y/o fiscal les impida acceder a los financiamientos convencionales ofrecidos por diversos intermediarios financieros, con la finalidad de contribuir a la generación de riqueza y a la mejora de la calidad de vida de las beneficiadas y sus familias.

Este programa se ejecutará con la participación de las siguientes dependencias:

SEBIEN, aporta el recurso, normativo del programa.

Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, promueve el programa entre la población objetivo complementando el apoyo con capacitación en empoderamiento de la mujer.

Secretaría de Economía, promueve el programa entre la población objetivo complementando el apoyo con capacitación en empoderamiento de la mujer.

Banoaxaca, operador del programa, formalización de solicitudes, otorgamiento y recuperación de créditos el programa será aplicable a todas las beneficiarias domiciliadas en el estado de Oaxaca, cuya actividad productiva se desarrolle exclusivamente dentro del estado de Oaxaca.

La SEBIEN cuenta con recursos disponibles por \$2, 718,830.48 con corte al 30 de septiembre del 2020.

La Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca en ejercicio de sus facultades, determinó la permanencia del “Programa crédito a la Palabra de la Mujer, para el ejercicio fiscal 2021” y cuyas reglas de operación, fueron publicadas el 30 de enero del año 2021; lo que hace necesario actualizar los términos y condiciones que regirán a través del presente convenio la ejecución de los recursos de “el programa”.

La Secretaría de las Mujeres Oaxaqueñas en ejercicio de sus facultades, determinó la permanencia del “Programa crédito a la Palabra Mujeres que Inspiran, para el ejercicio fiscal 2021” y cuyas reglas de operación, fueron publicadas el 27 de marzo del año 2021; lo que hace necesario actualizar los términos y condiciones que regirán a través del presente convenio la ejecución de los recursos de “el programa”.

El objetivo es el otorgar de manera directa y/o a través de intermediarios financieros, apoyo individual o colectivo a las mujeres con domicilio en territorio oaxaqueño que deseen iniciar o bien desarrollen actividades productivas de los sectores primario, secundario y



**FIFEO**  
Fideicomiso de Fomento  
para el Estado de Oaxaca

**2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19**

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

terciario y cuyo perfil económico y/o fiscal les impida acceder a los financiamientos convencionales ofrecidos por diversos intermediarios financieros, con la finalidad de contribuir a la generación de riqueza y a la mejora de la calidad de vida de las beneficiadas y sus familias.

Este programa se ejecutará con la participación de las siguientes dependencias:

SEBIEN, aporta el recurso, normativo del programa.

Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, promueve el programa entre la población objetivo complementando el apoyo con capacitación en empoderamiento de la mujer.

Secretaria de Economía, aporta el recurso, promueve el programa entre la población objetivo complementando el apoyo con capacitación en empoderamiento de la mujer.

Banoaxaca, operador del programa, formalización de solicitudes, otorgamiento y recuperación de créditos el programa será aplicable a todas las beneficiarias domiciliadas en el estado de Oaxaca, cuya actividad productiva se desarrolle exclusivamente dentro del estado de Oaxaca.

La SEBIEN cuenta con recursos disponibles por \$1, 271,880.13 con corte al 31 de diciembre del 2020.

La Secretaria de Economía y SMO, cuentan con recursos disponibles por \$5, 000,000.00 aprobados en ejercicio 2021 y \$1, 900,000.00 con corte al 31 de Diciembre del 2020.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**FIFEO**  
Fideicomiso de Fomento  
para el Estado de Oaxaca

2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS  
SARS-CoV2, COVID-19

## INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

### FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA

**NO APLICA**



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**FIFEO**  
Fideicomiso de Fomento  
para el Estado de Oaxaca

2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS  
SARS-CoV2, COVID-19

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2021  
(CIFRAS EN PESOS)

Remito informe relacionado con la Información Financiera del Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca, del periodo de 1 ° de enero al 30 de junio del 2021.

### NOTAS A DESGLOSE

#### I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El estado de Situación Financiera tiene como propósito mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de la entidad.

#### ACTIVO

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2021	EJERCICIO FISCAL 2020
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		
Efectivo Equivalentes	11.28	6,094
Derechos a recibir efectivo y Esquemas	244,806.82	350,698
<b>Total, de Activo Circulante</b>	<b>244,822.10</b>	<b>356,792</b>
Bienes Muebles	123,000	123,000
Depreciación, Deterioro y amortización Acumulada de Bienes e Intangibles	-18,850	-450
<b>Total de Activo no Circulante</b>	<b>104,150</b>	<b>122,550</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>348,972</b>	<b>479,342</b>

"Segundo Informe Trimestral Enero-Junio del ejercicio 2021".



2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

**ACTIVO CIRCULANTE**

**Efectivo y Equivalentes**

1.- El saldo deudor de este rubro se encuentra en la cuenta 11131 Banorte-Servicios Personales en cantidad de \$12.92, Gastos de Operación \$2.36

**ACTIVO NO CIRCULANTE**

Está constituido por el conjunto de valores y derechos de realización o disponibilidad con un periodo de tiempo superior a un año.

**Bienes muebles**

El rubro de Bienes Muebles del Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca del 01 de Enero al 30 de junio del 2021, está integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2021	EJERCICIO FISCAL 2020
Muebles de Oficina y Estantería	18,000	18,000
Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	105,000	105,000
Equipos y Aparatos Audiovisuales	0	0
Equipo Médico y de Laboratorio	0	0
Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0
Automóviles y Camiones	0	0
Maquinaria y Equipo Agropecuario	0	0
Equipo de Comunicación y de Telecomunicación	0	0
Equipos de Generación Eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>123,000</b>	<b>123,000</b>

Al 30 de junio del 2021, el saldo del rubro de Activo no Circulante es de \$123,000.00 (Ciento veintitrés mil pesos 00/100 M.N.), por lo que en este periodo del 01 de enero al 30 de junio del 2021 no hubo movimientos del Activo no Circulante.

**PASIVO**

El saldo de este rubro al 30 de junio del 2021, asciende a la cantidad de \$244,822.10 (doscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos veintidós pesos 10/100 M.N.) que corresponden a los compromisos de pagos adquiridos durante el presente ejercicio, con varios proveedores y prestadores de servicios por las adquisiciones de bienes y contratación de servicios por pagar a corto plazo, también este rubro se contemplan los montos de las provisiones de nóminas (retenciones de los trabajadores), detallándose de la siguiente forma:



2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19



**FIFEO**  
Fideicomiso de Fomento  
para el Estado de Oaxaca

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

**PASIVO CIRCULANTE**

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2021	EJERCICIO FISCAL 2020
<b>Cuentas por Pagar a corto plazo</b>	<b>244,822</b>	<b>356,792</b>
Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	145,596	228,624
<b>Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo</b>	<b>99,070</b>	<b>128,020</b>
Retenciones de Impuestos por pagar a corto plazo	61,241	48,848
Retenciones del Sistema de seguridad social por Pagar a CP	30,617	30,890
Otras retenciones y Contribuciones por Pagar a CP	7,211	48,282
Fondos Rotatorios por Pagar a CP	0	0
<b>Otras Cuentas por Pagar a corto plazo</b>	<b>156</b>	<b>148</b>
<b>TOTAL</b>	<b>244,822</b>	<b>356,792</b>



2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

### HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2021	EJERCICIO FISCAL 2020
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>		
Resultados de Ejercicio (ahorro/Desahorro)	0	0
Resultado de ejercicios Anteriores	104,150	122,550
<b>Total de Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>104,150</b>	<b>122,550</b>
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0

La cuenta de Hacienda Pública/Patrimonio, refleja un saldo al 30 de junio del 2021, la cantidad de \$ 104,150.00 (Ciento cuatro mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) que representa la acumulación de resultados de ejercicios anteriores.

**Resultado del Ejercicio (ahorro/Desahorro)** es por la cantidad de \$0.00



2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

## II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Muestra el resultado de las operaciones de la entidad correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de junio del 2021, integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2021	EJERCICIO FISCAL 2020
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,535,393	1,416,522
<b>TOTAL, DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>3,535,393</b>	<b>1,416,522</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>		
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS A ENTIDADES	3,535,393	1,416,522
AYUDAS SOCIALES	0	0
<b>OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>		
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLECENCIA Y AMORTIZACIONES	0	0
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>3,535,393</b>	<b>1,416,522</b>
<b>AHORRO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

### Ingresos y Otros Beneficios

Los ingresos corresponden a los recursos recaudados correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de junio, el cual asciende a un importe de \$3, 535,393.01 (Tres millones quinientos treinta y cinco mil trescientos noventa y tres pesos 01/100 M.N.) recursos que fueron comprometidos y devengados durante el periodo de enero a junio del ejercicio 2021.

### Gastos y Otras Pérdidas

El rubro de Gastos y Otras Pérdidas, corresponden a lo devengado por la Entidad durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio por la cantidad de: \$3, 535,393.01 (Tres millones quinientos treinta y cinco mil trescientos noventa y tres pesos 01/100 M.N.) integrado de la siguiente manera:



**FIFEO**  
Fideicomiso de Fomento  
para el Estado de Oaxaca

**2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19**

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

- a) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, refleja un saldo de \$3, 535,393.01 (Tres millones quinientos treinta y cinco mil trescientos noventa y tres pesos 01/100 M.N.), correspondiente a recursos que fueron comprometidos y devengados en los rubros de: Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, durante el periodo: 01 de enero al 30 de junio del 2021.

Subsidios y Subvenciones  
No aplica

**Ahorro Neto del Ejercicio**

En el Estado de Actividades en el período comprendido del 01 de Enero al 30 de junio del 2021, refleja un Desahorro Neto del Ejercicio por la cantidad de 0.00



2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

#### Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto del ejercicio Hacienda Pública/ Patrimonio generado Resultados de Ejercicios Anteriores

El apartado de Hacienda Pública/Patrimonio Generado, en el periodo del 01 de enero al 30 de junio del 2021, asciende a la cantidad de \$104,150.00 pesos integrándose de la siguiente manera:

RUBRO	VARIACIONES
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2020	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	104,150
Resultados del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2021</b>	<b>104,150</b>



2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

#### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

##### Efectivo y equivalentes

##### 1. Análisis de saldo en la cuenta de Efectivo y Equivalentes:

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2021	EJERCICIO FISCAL 2020
Efectivos en Bancos – Tesorería	0	0
Efectivos en Bancos – Dependencias	15	6,094
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0	0
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	0	0
Total de Efectivos y Equivalentes	15	6,094

##### 2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2021	EJERCICIO FISCAL 2020
<b>Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Movimientos de partida (o rubros) que no afectan al efectivo	0	0
Depreciación	18,850	450
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Partidas extraordinarias	0	0



**FIFEO**  
Fideicomiso de Fomento  
para el Estado de Oaxaca

**2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19**

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

**FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA  
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables**

**Correspondiente de 01 de Enero al 30 de junio de 2021**

**(Pesos)**

1. Total de ingresos (presupuestarios)		3,535,393
2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios		0
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	0	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0
Producto de capital	0	
Aprovechamiento capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables		3,535,393



2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

**FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA**  
**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**  
**Correspondiente de 01 de Enero al 30 de Junio de 2021**  
(Pesos)

<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>3,535,393</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios contables</b>		<b>0</b>
Mobiliario y equipo de administración	0	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipos de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	
Activos Biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	0	
Obra pública en bienes propios	0	
Acciones y participaciones del capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros egresos Presupuestales no Contables	0	
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestales</b>		<b>0</b>
Estimaciones, depreciación, deterioros, obsolescencia y amortización	0	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro y obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	
<b>4. Total Gastos Contables</b>		<b>3,535,393</b>



**FIFEO**  
Fideicomiso de Fomento  
para el Estado de Oaxaca

2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS  
SARS-CoV2, COVID-19

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

## **NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

En lo referente a las cuentas 464.EAAA0421 lo componen una adecuación presupuestal (recalendarización) folio 03 de servicios personales, para dar cobertura al pago de cuotas patronales de retiro, cesantía y vejez, infonavit e impuesto sobre nómina de las modalidades de contrato confianza y mandos medios y superiores del primer bimestre 2021, solicitado mediante número de oficio FFE/DG/00151/2021.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**FIFEO**  
Fideicomiso de Fomento  
para el Estado de Oaxaca

2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS  
SARS-CoV2, COVID-19

## **NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

### 1. Introducción:

Los estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período: 01 de enero al 30 de junio de 2021 y deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particulares.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión: además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

### 2. Panorama Económico y Financiero:

Al Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca, se le aprueba un presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021, un presupuesto autorizado de \$5,796,156.46 (Cinco millones setecientos noventa y seis mil ciento cincuenta y seis pesos 46/100 M.N.) con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, mismo que se encuentra distribuido conforme a la estructura programática presentada en el Programa Operativo Anual (POA).

Finalmente se cierra el segundo trimestre con presupuesto modificado de \$6,001,924.35 (seis millones un mil novecientos veinticuatro pesos 35/100 M.N.); un ejercido de \$3,535,393.01 (tres millones quinientos treinta y cinco mil trescientos noventa y tres pesos 01/100 M.N.) dando un total de 58.9% ejercido sobre el presupuesto total modificado.

### 3. Autorización e Historia.

#### a) Fecha de creación del ente.

El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca, abrió sus puertas en el año 2016, fue formalizado a través de un Decreto de Creación como un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio el 22 de Mayo del 2016, publicándose en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el Decreto



2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

del Ejecutivo por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca.

b) Principales cambios en su estructura.

El Reglamento interno se encuentra publicado, en el cual se incluyó en la redacción terminologías más recientes, incluye nuevas definiciones, particularmente de los Comités con los que cuenta el Fideicomiso, depura y actualiza las facultades de la Dirección General y de las Áreas Administrativas, Ordena y sistematiza sus artículos en títulos y capítulos incluyendo uno relativo a los actos administrativos u el enlace y acceso a la información entre otras.

#### 4. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social:

De acuerdo al artículo 2 de su decreto de creación.

- I. Promover, gestionar y poner en marcha proyectos que atiendan las necesidades de sectores productivos para propiciar el fomento a las actividades económicas en las ocho regiones del Estado.
- II. Impulsar las medidas para combatir el rezago en la participación de las instituciones financieras, lo que demanda acciones concretas para incrementar el flujo del crédito a las actividades productivas en la entidad.

b) Principal Actividad:

Sus objetivos principales son auxiliar al ejecutivo en programas prioritarios de inclusión financiera y acceso al financiamiento que propicien la conservación y/o generación de empleos y/o formas de autoempleo, así como, generar esquemas de acceso competitivo para la población en general, mediante la aplicación de recursos para el desarrollo y la operación de programas.

c) Ejercicio Fiscal:  
2021

d) Régimen Jurídico:

Persona moral con fines no lucrativos

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.



**FIFEO**  
Fideicomiso de Fomento  
para el Estado de Oaxaca

**2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19**

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

## IMPUESTO SOBRE LA RENTA

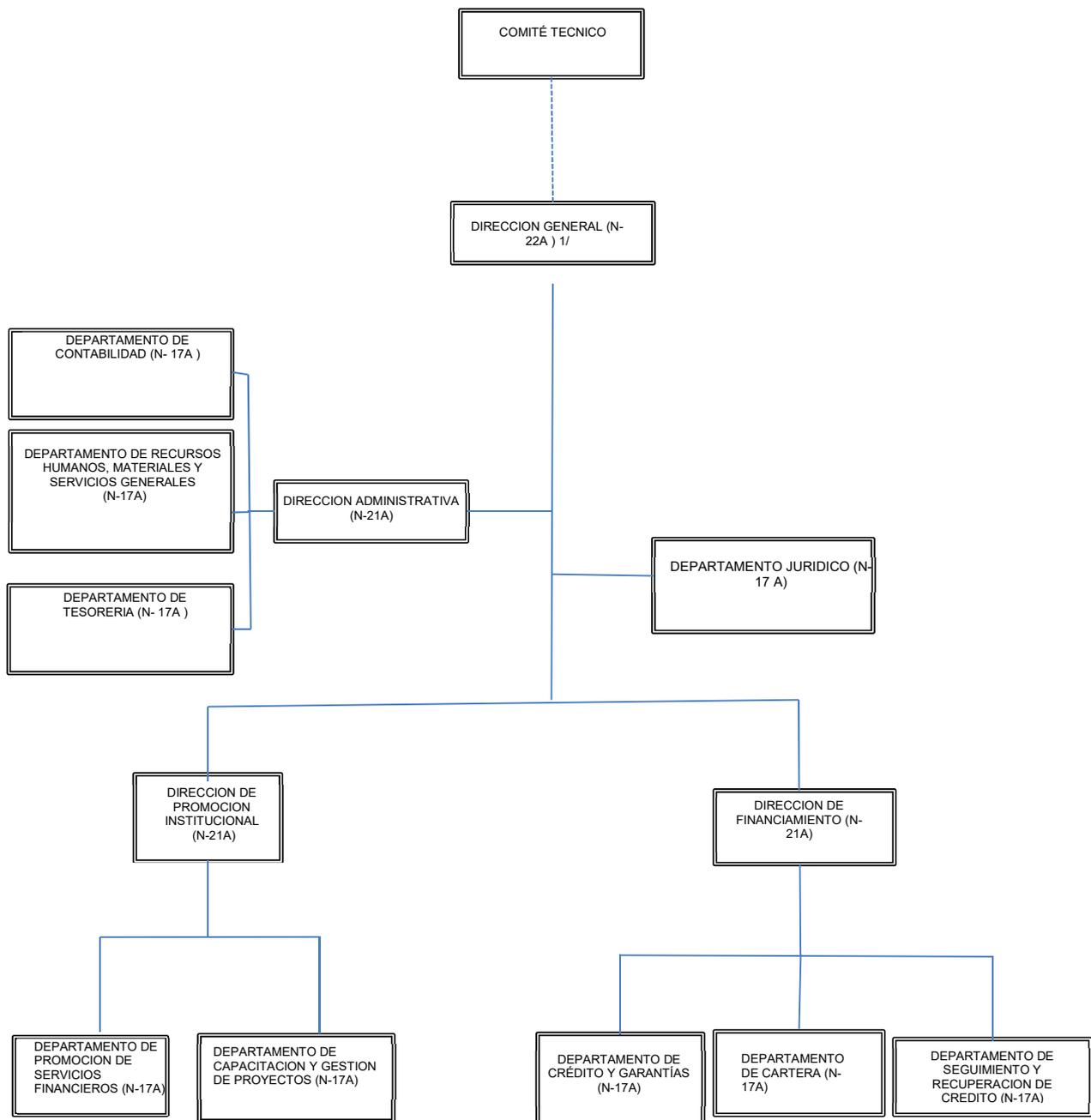
- Declaración Informativa anual de retenciones del ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios.
- Entero de retenciones mensuales por ISR por sueldos y salarios.
- Entero de retención de ISR por servicios profesionales (mensual).
- Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales.
- Informativa anual del subsidio para el empleo.



2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

f) Estructura organizacional básica:



"Segúndo Informe Trimestral Enero-Junio del ejercicio 2021".



2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19



**FIFEO**  
Fideicomiso de Fomento  
para el Estado de Oaxaca

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

5. Bases de preparación de los Estados Financieros.

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y demás disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valoración de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Se aplicó durante el periodo de enero a junio del 2021, la normatividad vigente para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información Financiera, así como las bases de medición: valor de realización, respetando en el total de las operaciones su costo histórico.

c) Postulados básicos.

Los emitidos por el CONAC:

- 1. Sustancia Económica
- 2. Entes Públicos
- 3. Existencia Permanente
- 4. Revelación Suficiente
- 5. Importancia Relativa
- 6. Registro e Integración Presupuestaria
- 7. Consolidación de Información financiera
- 8. Devengo Contable
- 9. Valuación
- 10. Dualidad Económica
- 11. Consistencia

d) Norma supletoria. Las permitidas por la Normatividad del CONAC.

- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando el devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

-Revelar las nuevas políticas de reconocimiento, de acuerdo a lo establecido por el CONAC.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**FIFEO**  
Fideicomiso de Fomento  
para el Estado de Oaxaca

2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS  
SARS-CoV2, COVID-19

## INGRESOS

**Devengado.** - Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

**Recaudado.** - Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago

## EGRESOS

**Comprometido.** - Cuando existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

**Devengado.** - Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

**Ejercido.** - Cuando se emite una cuenta por liquidar Certificada aprobada por la autoridad competente.

**Pagado.** - Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

-Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera.

### 6. Políticas de Contabilidad Significativas:

a) Actualización: El registro de la contabilidad se realizó en base a los lineamientos establecidos por el CONAC.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

Durante el periodo enero - junio 2021, no se realizaron operaciones en Moneda Extranjera.

c) Método de evaluación de la inversión en acciones en el Sector Paraestatal.  
NO APLICA

d) Sistema y método de valuación de inventarios.

El CONAC ha emitido las normas para la valoración de los Activos y el patrimonio de los entes públicos, esta norma permite definir y estandarizar los



**FIFEO**  
Fideicomiso de Fomento  
para el Estado de Oaxaca

**2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19**

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

conceptos básicos de valuación, contenidos en las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los estados Financieros.

e) Beneficios a empleados:

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

f) Provisiones: Las provisiones al 30 de junio del 2021, lo conforman los siguientes conceptos: en el rubro de servicios personales (cuotas IMSS, RCV e Infonavit)

g) Reservas: No se cuenta con Reservas.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

i) Reclasificaciones: Durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio del 2021, no se realizaron reclasificaciones.

j) Depuración y Cancelación de saldos:

Las depuraciones y cancelaciones de saldos se realizaron cada mes en diferentes cuentas contables durante el periodo comprendido: 01 de enero al 30 de junio del 2021, con la finalidad de presentar cifras actualizadas en los Estados Financieros.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por riesgo Cambiario:

a) Activos en moneda extranjera:

No aplica

b) Pasivos en moneda extranjera:

No se tienen Pasivos en moneda extranjera

c) Posición en moneda extranjera:

No aplica

d) Tipo de cambio: No aplica

e) Equivalente en moneda nacional:

No aplica

8. Reporte Analítico del Activo:



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**FIFEO**  
Fideicomiso de Fomento  
para el Estado de Oaxaca

**2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19**

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

Durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio del 2021. La entidad realizó el registro correspondiente en el rubro de Depreciación Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles.

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:  
No aplica
- c) Importe de los gastos conceptualizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:  
No aplica
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:  
No aplica.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:  
Los bienes de la entidad se reconocen dentro de su Activo No Circulante de su costo histórico, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones, entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.,  
No aplica
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:  
No aplica
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:  
Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores:



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**FIFEO**  
Fideicomiso de Fomento  
para el Estado de Oaxaca

2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS  
SARS-CoV2, COVID-19

No aplica

b) Patrimonio de Organismos descentralizados

No aplica

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:

No aplica

#### 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca, se creó mediante el contrato de fideicomiso entre la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado y Nacional Financiera.

a) Por ramo administrativo que los reporta:

No aplica.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades:

No aplica

#### 10. Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

No aplica

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

No aplica

#### 11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:



2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: Deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.

No aplica

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

No aplica

12. Calificaciones otorgadas:

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones.

13. Proceso de Mejora:

a) Principales Políticas de control interno:

Para el desarrollo de los programas deberá ser a mediano plazo y estarían basados en cuatro estrategias funcionales y cinco aspectos organizacionales, con objetivos operaciones, actividades, participantes, costos y evaluación sin reducción del presupuesto para obtener una eficiente atención, realizar la capacitación y sensibilización de este programa.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Racionar el uso de los recursos, para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

14. Información por Segmentos:

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

15. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público no tiene hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas:



**FIFEO**  
Fideicomiso de Fomento  
para el Estado de Oaxaca

**2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19**

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros.**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, Oax., a 09 de julio del 2021.

Vo. Bo.



Autorizó

*[Firma manuscrita]*

Lic. Emmanuel Añorve Justo  
Director Administrativo

2016-2022  
FIDEICOMISO DE  
FOMENTO PARA  
EL ESTADO DE  
OAXACA  
DIRECCION GENERAL

*[Firma manuscrita]*

Lic. Igmarr Francisco Medina Matus  
Director General del Fideicomiso de  
Fomento para el Estado de Oaxaca